

BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER GRADO. Curso Académico 2019/2020.

Resolución definitiva. Becas Iberoamérica-Santander Grado 19/20

- Corrección de errores 18/06/2019: Resolución Definitiva: texto completo.

Resolución de 27 de mayo de 2019 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publican los listados definitivos de adjudicación de becas del programa de Becas Iberoamérica, Santander Grado 2019/2020.

IMPORTANTE: A partir del momento de asignación de las becas, **la plataforma de Becas Santander enviará un correo electrónico a cada estudiante propuesto informando del procedimiento y plazo de aceptación. Las personas seleccionadas tendrán que seguir las instrucciones recibidas para realizar la aceptación**, incluyendo la aportación de datos bancarios de una cuenta del Banco Santander, de la que sean titulares.

Las renuncias se presentarán, tanto por la plataforma Santander como a través del registro de la Oficina de Relaciones Internacionales.

- **Resolución: texto completo y Anexo I con relación de seleccionados, suplentes y excluidos.**

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015).

Resolución provisional. Becas Iberoamérica-Santander Grado 19/20

Resolución de 14 de mayo de 2019 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publican los **listados provisionales de adjudicación** de becas del programa de Becas Iberoamérica, Santander Grado 2019/2020.

De acuerdo con los términos de la Convocatoria Becas Iberoamérica, Santander Grado 2019/2020, publicada con fecha 24 de enero de 2019, este Vicerrectorado de Internacionalización resuelve publicar, en el **Anexo I** a esta resolución, los **listados provisionales de los solicitantes seleccionados, suplentes y excluidos**, de acuerdo con los requisitos de la correspondiente convocatoria.

- **Resolución: texto completo y Anexo I con relación de seleccionados, suplentes y excluidos.**

Contra la presente Resolución, se podrán presentar **alegaciones** hasta las 14 horas del día **21 de mayo de 2019**, preferentemente en la Oficina de Relaciones Internacionales o a través del cualquier otro registro de la Universidad de Granada, incluido el registro electrónico.

Convocatoria. Becas Iberoamérica-Santander Grado 19/20

Las "BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER GRADO" pretenden reforzar la movilidad e intercambio de estudiantes de grado entre universidades iberoamericanas, condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable, con la voluntad de asegurar el reconocimiento de estudios, la reciprocidad en el intercambio y el alcance progresivo al conjunto de los países iberoamericanos.

En la Convocatoria 2019/2020, el Programa "Becas Iberoamérica. Santander Grado" ofrece a estudiantes de la Universidad de Granada 29 becas de 3.000 euros para ayudar a sufragar, total o parcialmente, los costes de matrícula (si los hubiera), desplazamiento, manutención, seguro de viaje y alojamiento de una estancia de movilidad internacional de un semestre en universidades de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Puerto Rico y Uruguay.

A través de la presente convocatoria, el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada publica las condiciones de las becas Iberoamérica Santander y especifica el procedimiento de selección y adjudicación.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

- Para poder participar en el proceso selectivo de la Convocatoria de Becas Iberoamérica Santander, los interesados tienen que **inscribirse en el Programa "Becas Iberoamérica. Santander Grado"** a través de la página www.becas-santander.com en el plazo establecido por Santander Universidades (**hasta el 30 de abril de 2019**).
- El requisito imprescindible para poder obtener una ayuda Iberoamérica Santander es que la universidad en la que el candidato desee realizar la estancia se encuentre en el listado de universidades que tengan suscrito convenio de colaboración con Santander Universidades (ver Anexo I).
- Podrán participar en la presente convocatoria, inscribiéndose a través de la página www.becas-santander.com, todos los estudiantes que resulten seleccionados en el marco de la Convocatoria del Programa Propio 2019/2020, tanto ordinaria como la extraordinaria, que hayan aceptado la plaza a fecha de 30 de abril de 2019, para realizar una estancia de estudios por un semestre en alguna de las universidades socias de la Universidad de Granada y que hayan superado satisfactoriamente los dos primeros cursos de sus estudios o hayan obtenido al menos la mitad de los créditos de su titulación en el momento de iniciar la estancia.

CONDICIONES DE DISFRUTE DE LA BECA Y COMPATIBILIDAD:

- La estancia y estudios en la universidad de destino deberán realizarse en el período comprendido entre el **1 de julio de 2019 y el 31 de agosto de 2020**. En cualquier caso el inicio del disfrute de las becas siempre tendrá que ser antes de finalizar el mes de marzo de 2020.

- Los estudiantes beneficiarios de la beca Santander Iberoamérica deberán realizar durante la estancia estudios a tiempo completo, siendo obligatorio que su acuerdo de estudios y matrícula en la UGR contemplen al menos 21 créditos por cuatrimestre.

Durante su estancia, todo estudiante seleccionado debe contar con un seguro de asistencia en viaje y repatriación, además de asistencia sanitaria, tal y como establecen las bases. Desde la Oficina de Relaciones Internacionales se incluirá en la póliza colectiva a los estudiantes aceptados por las universidades de destino durante el período de estancia. Es obligación del estudiante comunicar con antelación cualquier modificación del período de estancia para asegurarse de que el seguro cubra el período completo de la estancia en el extranjero.

La beca es **COMPATIBLE** con otras becas o ayudas al estudio de las que disfrute el beneficiario. Sin embargo, la ayuda de viaje del Vicerrectorado de Internacionalización, contemplada en la correspondiente Convocatoria de Programa Propio de Movilidad, es **INCOMPATIBLE** con las becas Santander, por lo que los seleccionados para recibir la beca Santander Iberoamérica no percibirán la ayuda del Vicerrectorado.

Asimismo, no podrán ser beneficiarios de la Beca Iberoamérica Santander aquellos estudiantes que recibieron la beca Santander-CRUE, Santander Iberoamérica o Santander-Fórmula en cursos académicos anteriores. En todo caso, la o el estudiante no podría ser beneficiario de más de una beca Santander.

ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS:

Las becas IBEROAMÉRICA SANTANDER se asignarán en función de la nota de participación en el proceso selectivo de la correspondiente convocatoria de Programa Propio de Movilidad Internacional 2019/2020.

La **renuncia** a la plaza producida con posterioridad a la asignación y/o aceptación de la beca, o la falta de aceptación por parte de la universidad de destino, implicará la renuncia a la beca, pudiendo ser esta beca asignada al siguiente suplente en la lista de seleccionados y suplentes que se publique, siempre que lo permita la Plataforma Becas Santander.

ACEPTACIÓN DE LAS BECAS:

Una vez publicados los listados definitivos, los beneficiarios deberán **ACEPTAR** la beca a través de www.becas-santander.com, de acuerdo con las instrucciones que reciban a través de la cuenta del correo electrónico que hayan facilitado en la plataforma www.becas-santander.com (revisar carpeta de SPAM en el correo electrónico). Para la aceptación de la beca será necesario ser titular de una cuenta del Banco Santander.

- **Texto completo de la convocatoria.**
- Listado de destinos elegibles.